

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) Nº 92 / 3009 /

ANT. : Oficio 9651 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 12 JUN 1992

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio Nº 9651 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que el señor Diputado Sergio Aguiló Melo, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 302, ha solicitado se dirija Oficio al Poder Ejecutivo para que, si lo estima conveniente, informe a la Cámara de Diputados acerca de las bases de la licitación de las obras del canal de regadío de Pencahue, mediante las cuales se suscribió un contrato entre el Ministerio de Obras Públicas y la Empresa Valle S.A.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 11 de junio de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 11 de julio de 1992. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

*Cecilia Huneeus Cox*

CECILIA HUNEEUS COX  
Jefe de Redacción

Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/12984) ✓